

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del tres de julio de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Bibiano Ruiz Polanco, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, con la ausencia justificada del Magistrado Presidente Armando Villanueva Mendoza, previo aviso al H. Pleno; habiendo quórum el Ciudadano Presidente en funciones declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria del uno de julio de dos mil catorce, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

- 1.- Oficio CONFIDENCIAL del uno de julio de dos mil catorce, del Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que difiere la celebración de la audiencia constitucional en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL que promueve CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, en el expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Incompetencia por Declinatoria interpuesto por la parte demandada, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario**

Mercantil promovido por CONFIDENCIAL, contra el compareciente ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciocho de junio de dos mil catorce, de la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la sentencia pronunciada por el Juez de Distrito del Centro Auxiliar de la Sexta Región con residencia en Chihuahua, en la que se niega a la quejosa el amparo y protección de la justicia de la unión en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, dentro del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo de la recusación interpuesta por la mencionada quejosa contra la Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del dos de julio de dos mil catorce, del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, mediante el cual informa haberse dado cumplimiento, a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, por su propio derecho y en representación de CONFIDENCIAL, contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante informando que se dio

cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

4.- Oficio CONFIDENCIAL del dos de julio de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, mediante el cual informa, entre otros, haberse dado cumplimiento, a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante informando que se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

5.- Oficio CONFIDENCIAL del dos de julio de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, mediante el cual informa, entre otros, haberse dado cumplimiento, a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante informando que se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

6.- Oficio CONFIDENCIAL del dos de julio de dos mil catorce, de la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, mediante el cual informa, entre otros, haberse dado cumplimiento, a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal

Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante informando que se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

7.- Oficio CONFIDENCIAL del trece de junio de dos mil catorce, de la Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual requiere nuevamente el cumplimiento de la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Octava Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, y en consideración a que dicho requerimiento se comunicó previamente vía telegrama, al que recayó el proveído del diecinueve de junio de dos mil catorce, donde se dejó de manifiesto que por diverso acuerdo dictado el doce del citado mes y año, se dispuso la orden a la autoridad responsable para que procediera al cumplimiento del fallo protector, lo que se informó a ese Juzgado Federal con el diverso oficio **CONFIDENCIAL** de la data precisada, y asimismo, que la titular de la Sala Responsable, con el oficio **CONFIDENCIAL** del dieciséis del propio junio, informó a este Tribunal haber procedido a dicho cumplimiento, de lo cual acompañó copia de las constancias respectivas, en consecuencia a todo lo anterior, se mandó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde.-----

8.- Oficio CONFIDENCIAL del uno de julio de junio de dos mil catorce y un anexo, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal

Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio ordinario civil descrito, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas, orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito y con copia del oficio a que se hace referencia, se comunicó al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

9.- Oficio CONFIDENCIAL del uno de julio de dos mil catorce y un anexo, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, cumpla con la ejecutoria dictada en el

Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del toca **CONFIDENCIAL** deducido del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio sumario civil sobre división de copropiedad descrito, lo que deberá acreditar ante la autoridad federal con copia certificada de las constancias respectivas, orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito y con copia del oficio a que se hace referencia, se comunicó al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

10.- Escrito del uno de julio de dos mil catorce y una copia simple, de CONFIDENCIAL, mediante el cual interpone recurso de revocación contra el auto del diecinueve de junio último, dictado en relación al incidente sobre regulación de gastos y costas planteado, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario sobre Responsabilidad Civil seguido por el compareciente contra el Gobierno del Estado y CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 914, 915 y 918 del Código de Procedimientos Civiles, se tuvo por presentado al compareciente interponiendo en tiempo y forma recurso de revocación contra el auto dictado

el diecinueve de junio de dos mil catorce, el que le fuera notificado en diligencia del treinta de junio mencionado, el cual se admitió a trámite sin suspensión del procedimiento, y atento a que el acuerdo impugnado se pronunció previamente a proveer sobre la admisión del incidente de regulación de gastos y costas planteado, se dispuso tramitar dicho recurso sin audiencia de la contra parte del recurrente.-----

11.- Estado procesal que guardan los autos del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Incompetencia interpuesto por la parte demandada, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL en contra de CONFIDENCIAL, ahora CONFIDENCIAL ante el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, de los cuales se advierte la conclusión del término concedido para que las partes ofrecieran pruebas o alegaran lo que a su interés conviniera.-----

ACUERDO.- Tomando en consideración que del cómputo realizado por el Secretario General de Acuerdos, se advierte que con fecha dieciséis de junio de dos mil catorce, concluyó el término de tres días concedido con el objeto de que las partes ofrecieran pruebas o bien para que alegaran lo que a su interés conviniera, con fundamento en el artículo 1117, párrafo quinto, del Código de Comercio, se citó para oír sentencia interlocutoria, la que será pronunciada dentro del término legal.-----

12.- Estado procesal que guardan los autos del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Incompetencia interpuesto por la parte demandada, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por CONFIDENCIAL, apoderado general para pleitos y cobranzas de CONFIDENCIAL en contra de CONFIDENCIAL, ante el Juzgado

Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial,
de los cuales se advierte la conclusión del término concedido para
que las partes ofrecieran pruebas o alegaran lo que a su interés
conviniera.-----

ACUERDO.- Tomando en consideración que del cómputo realizado por el Secretario General de Acuerdos, se advierte que con fecha trece de junio de dos mil catorce, concluyó el término de tres días concedido con el objeto de que las partes ofrecieran pruebas o bien para que alegaran lo que a su interés conviniera, con fundamento en el artículo 1117, párrafo quinto, del Código de Comercio, se citó para oír sentencia interlocutoria, la que será pronunciada dentro del término legal.-----

TURNOS DE ASUNTOS

COLEGIADAS

1. Expediente 415/2010, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
2. Expediente 3/2011, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
3. Expediente 840/2012, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 901/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
5. Expediente 98/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

6. Expediente 565/2013, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 573/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
8. Expediente 581/2013, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
9. Expediente 625/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
10. Expediente 138/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
11. Expediente 139/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
12. Expediente 235/2012, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
13. Expediente 946/2012, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
14. Expediente 19/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

- 15. Expediente 120/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
- 16. Expediente 664/2013, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
- 17. Expediente 1034/2013, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
- 18. Expediente 1250/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

- 1. Expediente 193/2009, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 2. Expediente 301/2009, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 3. Expediente 56/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
- 4. Expediente 183/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.----
- 5. Expediente 47/2014, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

6. Expediente 112/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
7. Expediente 90/1996, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
8. Expediente 176/2010, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
9. Expediente 94/2013999, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
10. Expediente 15/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
11. Expediente 48/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
12. Expediente 84/2014, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
13. Expediente 198/2005, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
14. Expediente 197/2006, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
15. Expediente 1595/2011, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
16. Expediente 162/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

- 17. Expediente 202/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
- 18. Expediente 189/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

- 1. Expediente 201/2010, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
 - 2. Expediente 25/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
 - 3. Expediente 273/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
 - 4. Expediente 51/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
 - 5. Expediente 200/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
 - 6. Expediente 295/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
- Agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con treinta minutos del día de su fecha.-----

